

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 284-2018

Guatemala, 14 de junio de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo Gubernativo número 258-2003, Creación del Programa Nacional de Resarcimiento y sus reformas, la Comisión Nacional de Resarcimiento como entidad responsable de la coordinación, supervisión y seguimiento del Programa Nacional de Resarcimiento, estará integrada por cinco miembros, entre ellos el Ministro de Finanzas Públicas como titular, quien podrá delegar su representación en funcionarios con cargo de Viceministros o Directores.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 3 y 4 del Acuerdo Gubernativo número 258-2003, Creación del Programa Nacional de Resarcimiento y sus reformas; y 6, numerales 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

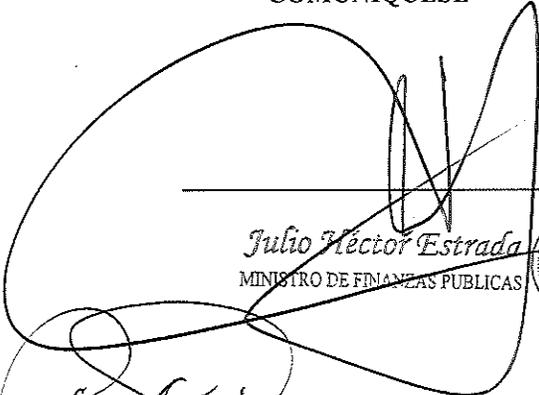
ACUERDA

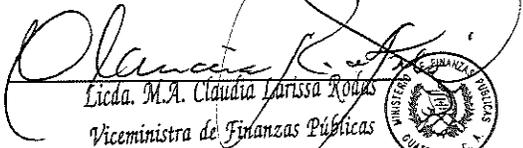
ARTÍCULO 1. NOMBRAR a la Arquitecta Ilovna Mayari Cortez Archila, como representante suplente por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, ante la Comisión Nacional de Resarcimiento, en sustitución de la Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas de Avila.

ARTÍCULO 2. La designada deberá rendir informe mensual de su gestión al Despacho Ministerial, por intermedio de la Secretaría General.

ARTÍCULO 3. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas


JHED/CLRI/CADQ/paf

